

**REPORTE DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE
AL CUARTO TRIMESTRE 2018
FASE DE EJECUCIÓN**

DATOS GENERALES

Entidad: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Titular de la Entidad: FRIEDA ROXANA DEL ÁGUILA TUESTA

Nivel de Gobierno: NACIONAL

Sector: INTERIOR

Pliego: 073

Unidad Ejecutora: OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Fecha del Reporte: 01 DE MARZO 2019

FASE DE EJECUCIÓN

Etapa IV: Cierre de brechas

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
1. Proponer la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional (PP)	X			El proyecto de ROF remitido al Ministerio del Interior (mediante el Oficio N° 725-2018-MIGRACIONES/MIGRACIONES, de fecha 21 de septiembre de 2018), fue debidamente subsanado teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y la Directiva N° 001-2018-PCM/SGP "Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado".
2. Elaboración del Cuadro de Asignación de Personal - CAP (RH)	X			1. Con Oficio N° 143-2018-MIGRACIONES se remitió al MININTER para la aprobación del CAP de la entidad, la misma que cuenta con un Informe Técnico N° 023-2018-SERVIR/GDSRH de fecha 09/02/2018 en el que se concluye el otorgamiento de la opinión favorable de acuerdo a la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH.
3. Conformación del Comité de Continuidad Operativa (GG)	X			Con Resolución de Superintendencia N° 002-2019-MIGRACIONES, se constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Superintendencia Nacional de Migraciones - ;OGRACIONES, asimismo se designa al Grupo de Comando, encargado de implementar la Gestión de la Continuidad Operativa de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;
4. Curso de implementación de continuidad de negocio para la formulación del Plan de Recuperación de Desastres (TICE)	X			Orden de servicio de Capacitación N° 3543 Informe de Ejecución de capacitación N° 131-2018-CAPC-RH-MIGRACIONES
5. Adecuación de la infraestructura, recurso humano, presupuesto de acuerdo a la nueva estructura orgánica de MIGRACIONES. (AF)		X		A la fecha se han remitido a la OGPP los proyectos de ROF de Control Patrimonial, Abastecimiento y Tesorería, en el cual se incluye a Contabilidad, que sustentará el cambio de nueva estructura orgánica de la Oficina General de Administración y Finanzas; en ese sentido, la adecuación de la infraestructura estará supeditada a la aprobación de las modificaciones del mencionado instrumento de gestión.
6. Elaborar un plan de capacitaciones o de desarrollo de personas, que involucre a los servidores que laboran en MIGRACIONES, incluyendo a los órganos desconcentrados (Jefaturas Zonales). (RH)	X			Mediante Resolución de Superintendencia N° 000115-2018-MIGRACIONES de fecha 28MAR2018 se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas - PDP para el año 2018 de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Con Informe N° 138-2018-CPAC-RH-MIGRACIONES de fecha 28 de diciembre de 2018, se informó sobre la Ejecución de Curso Virtual "Generalidades del Sistema de Control Interno" dirigido entre otros a Jefaturas Zonales, capacitándose de manera virtual a 332 colaboradores y 126 de manera presencial.
7. Conformación del Comité de Gobierno Digital. (GG)	X			Con Resolución de Superintendencia N° 202-2018 del 22 de junio del 2018 se creó el Comité de Gobierno Digital de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Dicho Comité tiene bajo su responsabilidad la formulación del Plan de Gobierno Digital (Art. 1 de la resolución en mención).
8. Implementar la gestión de riesgos de los procesos relacionados con la emisión del pasaporte electrónico y control migratorio. (PP)	X			Con Resolución de Superintendencia N° 0084-2018-MIGRACIONES, se aprobó la Directiva S02.TICE.DI.002 "Gestión de Riesgos y Oportunidades". Asimismo, se cuenta con una matriz donde se describen los riesgos relacionados con la materia (S02.TICE.FR.032)
9. Proponer el Decreto Supremo que contiene procedimientos administrativos de Migraciones. (PP)	X			Se cuenta con un proyecto de D.S que contiene procedimientos administrativos de la Entidad y se ha propuesto para la evaluación de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria.
10. Proponer el mapeo de procesos de la entidad. (PP)	X			Mediante la Resolución de Superintendencia N° 012-2018-MIGRACIONES, se aprobó la segunda versión del mapa de procesos.
11. Implementar mecanismos de recepción de oportunidades de mejora. (GU)	X			Directiva "S05.GU.DI.001 - Gestión de los canales de atención y calidad del servicio" - primera versión, el cual contempla el protocolo de atención al ciudadano en sus tres canales de atención, dentro del ámbito de su competencia, estando en proceso de revisión, en cuanto a la normativa legal, por parte de la OAJ para su posterior aprobación y difusión. De igual forma, se ha implementado el Buzón de Sugerencias virtual, para atender las oportunidades de mejora que propongan los usuarios, estando en revisión la Directiva de "Gestión de la Atención de Sugerencias".
12. Establecer lineamientos para identificar y tratar los riesgos de la entidad. (PP)	X			Se cuenta con una Directiva de Gestión de Riesgos y Oportunidades aprobada por la Resolución de Superintendencia N° 84-2018-MIGRACIONES.
13. Efectuar la planificación de los recursos necesarios para la transferencia del servicio de Emisión de Pasaporte Electrónico, a fin de asegurar todo lo necesario para realizar el proceso con éxito y reducir el nivel de impacto. (RM, AF Y TICE)			X	La Gerencia de Registro Migratorio remite las actas de Comité Operativo de los actos preparatorios para la elaboración del Plan de transferencia del servicio de "Emisión de Pasaporte Electrónico" de acuerdo al siguiente detalle: 1. Acta de Comité Operativo: Acuerdo N° 06 Transición de salida de fecha 23/10/2018 (comité realizado por el mes de setiembre). 2. Acta de Comité Operativo: Acuerdo N° 04 Transición de salida de fecha 22/11/2018 (comité realizado por el mes de octubre). 3. Comité Operativo: Acuerdo N° 04 Transición de salida, de fecha 11/12/2018 (Comité realizado por el mes de noviembre de 2018). 4. Acta de reunión KICK OFF Transición de salida de fecha 13/12/2018.


R. DEL AGUILA


L. MORENO P.


J. MERGILDO R.


S. PORTOCARRERO P.


A. GARCIA CH.


A. GARCIA C.


M. NAVARRO C.


H. PARRAHUA C.


V.B.


L. LUNA T.


D. Segán V.


E. SIUM.



R. DEL AGUILA



L. MORFINO B.



J. MEREGILDO R.



L. LUNA T.



S. PORTOCARRERO P.



A. GARCIA CH.



A. GARCIA C.



M. NAVARRO C.



14. Proponer las fichas de procesos de control migratorio hasta el nivel 1. (PP)	X			Mediante Memorando N° 001374-2018-SM-MIGRACIONES, la Gerencia de Servicios Migratorios envió las fichas de nivel 0 y 1 a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para su revisión. Mediante el Informe N° 000172-2018-PP/MIGRACIONES la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitió los Informes Técnicos del Mapeo de Procesos y Plan de Mejoras de la entidad, a la Oficina General de Recursos Humanos en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil para su aprobación, a fin de continuar con el trámite correspondiente ante SERVIR.
15. Desarrollar los indicadores en los procesos de control migratorio hasta el nivel 1. (PP)	X			Se elaboraron cuatro (4) Fichas de reporte de Indicadores: - Porcentaje de usuarios satisfechos con el proceso de control migratorio en el PCM AIJCH. - Porcentaje de ciudadanos nacionales y extranjeros que pasan por el control migratorio automatizado (puertas electrónicas). - Porcentaje de solicitudes de rectificación de movimiento migratorio por digitación errónea (Sede Central). - Disminuir el porcentaje de solicitudes de rectificación de movimiento migratorio por omisión de registro (Sede Central). Se adjuntan fichas.
16. Identificar los riesgos hasta los procesos nivel 1 del control migratorio. (PP)	X			De acuerdo a lo analizado, se identificaron tres (3) riesgos, dos (2) de ellos con nivel de riesgo Muy Alto y uno (1) de nivel Alto, tal como se muestra en el formato S02.TICE.FR.032 - Matriz de Análisis de Riesgos, la misma que se adjunta.
17. Proponer el diagrama de flujo de los procesos levantados, relacionados con el proceso de control migratorio. (SM, PP Y AJ)	X			- Mediante Acta N° 10-2018-SM de fecha 19 de setiembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se comprometió a efectuar los flujos del proceso de control migratorio de acuerdo al proyecto de procedimiento de control migratorio validado y remitido por la Subgerencia de Movimiento Migratorio. - A la fecha, la Gerencia de Servicios Migratorios, la Gerencia de Usuarios y la Subgerencia de Movimiento Migratorio vienen revisando el proyecto de actualización de la Directiva "Lineamientos de Control Migratorio de nacionales y extranjeros"; así como el proyecto de Procedimiento de Control Migratorio, siendo esta última desarrollada como consecuencia de la actualización de la directiva en mención; motivo por el cual se viene elaborando el respectivo procedimiento. - Asimismo, es pertinente indicar que mediante Acta N° 002-2018-SM-MM de fecha 06 de noviembre de 2018, la Subgerencia de Movimiento Migratorio presento la propuesta del diagrama de flujo de los procesos relacionados con control migratorio a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a fin que sea evaluado.
18. Elaborar Normas internas sobre la gestión de control migratorio. (SM, PP Y AJ)	X			- En atención a la acción 18, se informa que a la fecha, esta Subgerencia tiene aprobada las siguientes directivas: o Directiva "Lineamientos para el registro, actualización, levantamiento de alertas migratorias", aprobada con Resolución de Superintendencia N° 000361-2017-MIGRACIONES de fecha 29 de diciembre de 2017. (No vigente) o Norma Administrativa Interna de "Característica de Sellos de Control Migratorio", aprobada por la Gerencia de Servicios Migratorios con fecha 14 de marzo de 2018. (Vigente) o Directiva "Lineamientos de Control Migratorio de nacionales y extranjeros", aprobada con Resolución de Superintendencia N° 000100-2018-MIGRACIONES de la fecha 22 de marzo de 2018. (Vigente) o Directiva "Lineamientos para el Control Migratorio de Nacionales y Extranjeros de Navas Marítimas de Pasajeros y Emisión de Permisos de Tierra para Tripulantes Marítimos" aprobada con Resolución de Superintendencia N° 000101-2018-MIGRACIONES de la fecha 22 de marzo de 2018. (Vigente) o Formato "Informe Diario de Ocurrencias" aprobada con fecha 30 de octubre de 2018. (Vigente) o Directiva "Lineamientos para las alertas migratorias", aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 000329-2018-MIGRACIONES de fecha 06 de noviembre de 2018. (Vigente) o Directiva "Disposiciones para el uso y resguardo de los sellos de control migratorio", aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 000414-2018-MIGRACIONES de fecha 17 de diciembre de 2018. (Vigente)
COMENTARIO				

Leyenda:

- Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.
- En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.
- Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.
- Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS

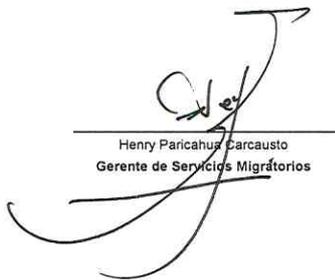
El reporte de evaluación trimestral de la implementación del SCI - Fase Ejecución es firmado y visado por el presidente y miembros del Comité de Control Interno.



Frieda Roxana del Águila Tuesta
Gerente General



Martín Eduardo Navarro Castañanos
Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético
y Lucha contra la Corrupción



Henry Panichaux Carcausto
Gerente de Servicios Migratorios



E. SIUM.


Wilfredo Fernando Escobedo Ferradas
Director General de Planeamiento y Presupuesto (e)


Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel
Directora General de Asesoría Jurídica


Laura Mensía Luna Torres
Directora General de Administración y Finanzas


Jonny Ronald Meregildo Ramos
Director General de Tecnologías de Información,
Comunicaciones y Estadística


Daniel Darío Sedán Villacorta
Director General de Recursos Humanos


Erick Siu Mori
Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica


Armando Benjamín García Chunga
Gerente de Usuarios


Luis Fernando Moreno Berrios
Gerente de Política Migratoria


Armando Benjamín García Chunga
Gerente de Registro Migratorio (e)

